

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de Julio de 1827, en acto solemne cumplido en la capital de la República, el Mariscal Antonio José de Sucre procedió a instalar la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación, completando de esta manera la organización institucional de la República establecida por la Constitución Boliviana de 1826;

Que, es deber del Gobierno Nacional, recontar con solemnidad el magno acontecimiento del ciento cincuenta aniversario de la instalación del Supremo Tribunal;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárase a 1977 ?AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION".

ARTÍCULO 2.- La leyenda anterior deberá ser impresa en la parte superior del papel sellado a emitirse y en todo papel membretado del Poder Judicial, durante el presente año.

ARTÍCULO 3.- Declárase feriado nacional el 16 de Julio de 1977, debiendo izarse la bandera nacional en todos los edificios públicos.

ARTÍCULO 4.- Los principales actos conmemorativos del CL aniversario de la instalación de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, se cumplirán en la Capital de la República, en las respectivas Cortes Superiores de Distrito y Juzgados de todo el país a cargo de las autoridades judiciales.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.